



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.  
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10  
[jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D.C., siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ejecutivo laboral **2016 00618**, informando que no fue posible adelantar la audiencia que estaba programada para el 4 de marzo de 2022 y por tanto está pendiente señalar nueva fecha. Sírvase Proveer.

Bogotá D.C., siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022).

<b>PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2016 00 618 00</b>			
<b>EJECUTANTE</b>	Colfondos S.A.	<b>NIT No.</b>	800.149.496-2
<b>EJECUTADO</b>	Luis Carlos Polanía y Cía	<b>NIT No.</b>	800.195.961-1
<b>ASUNTO</b>	Aportes a pensión		

Visto el informe secretarial que antecede, se resuelve:

**PRIMERO: SEÑALAR** como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia virtual consagrada en el Artículo 372 del C.G.P., el **VIERNES SEIS (6) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, día en que se resolverá lo pertinente respecto a las excepciones propuestas.

En la misma fecha y hora, deberán allegar TODAS las pruebas documentales relacionadas en sus escritos, INCLUIDAS LAS QUE SE ENCUENTREN EN PODER DE LAS PARTES BAJO EL TÍTULO DE "OFICIOS y/o INSPECCIÓN JUDICIAL". Ello en aplicación al principio de celeridad procesal.

Dicha audiencia se realizará de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar dando click [AQUÍ](#).

**SEGUNDO:** El link del expediente digital será compartido a la dirección de notificaciones registrada en el escrito de demanda y contestación, por tanto, en caso de sustituir el poder, es responsabilidad de los apoderados compartir el expediente con el abogado designado para asistir a la diligencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA**  
JUEZ

<b>JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</b>
<b>Secretaría</b>
BOGOTÁ D.C., 8 DE ABRIL DE 2022.
Por ESTADO No. <b>052</b> de la fecha fue notificado el auto anterior.
 <b>ESAU ALBERTO MIRANDA BUELVAS</b> SECRETARIO

**Firmado Por:**

**Julio Alberto Jaramillo Zabala  
Juez Circuito  
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial  
División De Sistemas De Ingeniería  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28460e770450420e4abc5ca911d53021d5ff4f2b34f4c7a125b57a6755b34bcb**

Documento generado en 08/04/2022 05:45:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**